

Expediente

924 / 2020-18

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1093 - Carlos M. Mendoza - solicito información, sobre los cortes generados en la zona antes mencionada, indicando, fecha, lugar, tiempo de interrupción, usuarios afectados, costos del servicio de reparación, costos de pérdidas, costos de servicio no servido.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CARLOS M.MENDOZA Fecha ingresado: 13/08/2020 Información req.: Se adjunta mail con la solicitud.- Número: 01093 CI:

Extractado

SIP: 1093 - Carlos M. Mendoza - solicito información, sobre los cortes generados en la zona antes mencionada, indicando, fecha, lugar, tiempo de interrupción, usuarios afectados, costos del servicio de reparación, costos de pérdidas, costos de servicio no servido.

Decreto

Montevideo, 09 de octubre de 2020

R.S.G. N° 162/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Carlos M. Mendoza, en la cual solicita información relacionada con los cortes generados en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Sr. Secretario General procedió por mail del 31 de Agosto de 2020 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del 1 de Setiembre.-

3) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Zona Oeste y la Gerencia de Atención al Cliente, Atención Telefónica, brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N° 6, 10 y 13.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada el Sr Carlos M. Mendoza, en la cual

solicita información relacionada con los cortes generados en una zona dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/10/2020 17:35:41 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/10/20 18:36